

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIALYSIS CENTER S. A. DIALYCEN CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las quince horas, en el local social de la Compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, en el inmueble situado en la Av. Del Libertador Solar 9 intersección Manuela Sáenz Mz. K, se celebra la Junta General ordinaria Universal de Accionistas de la compañía DIALYSIS CENTER S. A. DIALYCEN con la asistencia de los siguientes accionistas:

1. Los Herederos de Pablo Ajon Moy San, propietarios de 18643 acciones de un dólar cada una; y, cuyos derechos y acciones hereditarios son actualmente de propiedad de la señora Nery Veulens conforme consta de la documentación con la que comparece y se manda a agregar al expediente.
2. La compañía SOLUCIGAMMA S. A. propietaria de 125824 acciones debidamente representada por la señorita Jenny Riera, quien acredita su comparecencia con la carta poder que manda agregar al expediente de la Junta.
3. La señora Nery Veulens, por sus propios derechos, propietaria de 126.333 acciones de un dólar cada

No asiste la Comisaria de la compañía pese a haber sido legalmente e individualmente convocada.

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Asiste también en calidad de invitado el Ab. Pedro Alarcón Albán, Asesor Legal de la Compañía.

Los mencionados accionistas deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia para tratar sobre los siguientes puntos:

*1.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2018.*

*2.- Conocer y resolver sobre el informe del administrador de la compañía relativo a la situación financiera y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.*

*3.- Conocer y resolver sobre el balance general, el estado de Pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal del año 2018.*

*4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2018.*

*5.- Designar a los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su remuneración.*

Preside la Junta, Nery Veulens y de secretario actúa en calidad de Ad-Hoc el señor Abogado Pedro Alarcón Albán.

La Presidencia dispone que la Secretaria constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

No habiendo nada más que tratar y siendo las 17h00 se declaró terminada la sesión, estableciéndose que se procederá a redactar el Acta de conformidad a lo dispuesto en lo en el inciso cuarto del artículo 246 de la Ley de compañías.-



**SRA. NERY VEULENS**  
**PRESIDENTA DE LA JUNTA**



**SR. AB. PEDRO ALARCON ALBÁN**  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**